



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-75601 ; en el cual las Profesoras Encargadas de las Cátedras "A", "B" y "C" de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, Abogadas María Teresa Piñero, María Eugenia Gómez del Río y María del Carmen Cerutti, respectivamente, elevan a consideración la propuesta metodológica para el dictado de la asignatura I.E.C.A., ciclo lectivo 2002 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos y contenidos expresados en el seno de las Comisiones de Enseñanza y Concursos y de Reglamento y Vigilancia de este Cuerpo ;

Que ambas Comisiones aconsejan otorgar aprobación al programa estructural y cronograma de actividades académicas elevado por las Profesores Encargadas ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 8, se expidió favorablemente;

Que puesto a votación, el mismo fue aprobado por 12 (doce) votos por la afirmativa contra 3(tres) votos por la negativa;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1° .- Aprobar la **Propuesta Didáctica** del dictado del Curso de Ingreso a la Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (I.E.C.A.), año 2002 , que como Anexo I se agrega a la presente.

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber y pase al Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Despacho de Alumnos a sus efectos, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 231/01.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Resolución del H.C.D. N° 231/01

A) Presentación

La asignatura I.E.C.A. tiene carácter obligatorio ya que se encuentra inserta en la currícula de la carrera. Se organiza en tres cátedras que corresponden a tres turnos de cursado.

Cátedra A: turno mañana

Cátedra B: turno tarde

Cátedra C: turno noche

Las tres cátedras utilizan la misma bibliografía y trabajan el mismo tipo de evaluaciones y trabajos prácticos.

Una vez que el alumno se inscribe ya pertenece, para esta asignatura, a una de las tres cátedras y todo trámite o consulta durante el cursado de la asignatura debe realizarlo en su cátedra.

Fundamentación de la Asignatura

La asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía fue concebida con el fin de brindar orientación sobre el perfil profesional elegido por el estudiante y reforzar los conocimientos considerados como conceptos previos, necesarios para iniciar el proceso de formación en el campo del Derecho.

Simultáneamente, juega el rol de una instancia intermedia entre los estudios de educación secundaria y la formación universitaria. En este sentido ha sido considerado indispensable en su planeamiento, el desarrollo de las siguientes competencias en el estudiante:

- a) competencia para identificar conceptos, destrezas y aptitudes necesarias para el estudio del derecho.
- b) competencia para conocer y valorar las funciones de la Universidad en general y de los estudios que se realizan en la carrera elegida en particular.

B) Objetivos Académicos

Que el estudiante sea capaz de:

- Obtener y analizar información útil para reafirmar su elección vocacional.
- Identificar los elementos necesarios para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes útiles para el estudio del derecho a nivel universitario.

C) Contenidos

Los contenidos de la asignatura han sido organizados en dos modalidades: Unos se imparten de acuerdo : a un método de estudio guiado no presencial y otros son dictados en clases obligatorias presenciales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Contenidos no presenciales

Unidad Temática I:

- a. Historia Institucional Argentina. Siglo XIX y XX (Tomo I de la bibliografía obligatoria).
- b. La Universidad. La enseñanza del Derecho. La Universidad y la sociedad (Tomo II de la bibliografía obligatoria).

Unidad Temática II:

- c. El abogado. Las profesiones jurídicas, el rol del abogado (Tomo II de la bibliografía obligatoria).
- d. Divisiones del derecho (Tomo II de la bibliografía obligatoria).

Los contenidos no presenciales deben ser estudiados por el alumno durante los meses de noviembre, diciembre y enero. El material de estudio de estos contenidos (libro I y II) ha sido especialmente diseñado para el estudio autónomo del alumno y contiene además ejercicios tomados de exámenes parciales de años anteriores que corresponden a estas unidades temáticas. Los alumnos tendrán también la posibilidad de consultar durante los meses mencionados el link de "ingresantes" preparado en la página web de la Facultad. En el mismo se receptorán dudas, consultas y preguntas cuyas contestaciones se podrán buscar en dicha página semana a semana según un cronograma establecido explícitamente.

Contenidos presenciales

Unidad Temática III (Tomos III y IV de la bibliografía obligatoria):

- a- La ciencia en general y la ciencia jurídica en particular. Distintos enfoques.
- b- Fuentes del derecho.
- c- Nociones sobre lenguaje en general y lenguaje jurídico en particular.
- d- Comprensión de textos jurídicos.

Los contenidos presenciales serán dictados en las clases obligatorias a las que asistirá el alumno ingresante desde el 1 de febrero hasta el 20 de marzo de 2002.

D) Modalidad de la asignatura

Desde el punto de vista pedagógico, se ha previsto un período de 120 hs. para alcanzar el desarrollo de los objetivos propuestos. Este tiene una doble modalidad:

- a. No presencial: dos unidades temáticas (60 hs.) de estudio autónomo sobre material entregado desde el mes de noviembre a diciembre de 2001.

Las Unidades Temáticas I y II serán apoyadas con un sistema de tutoría a distancia por internet.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

b. Presencial: una unidad temática (60 hs. de clases con un docente a cargo de grupo) desarrollada durante el dictado que comienza el 01/02/2002.

Unidad temática IV. Clases de asistencia obligatoria.

El material de esta unidad se terminará de entregar en el mes de febrero.
Esta combinación de trabajo No presencial y Presencial responde al interés de desarrollar criterios de autonomía y de orientación de los aprendizajes.

Requisitos de aprobación de la asignatura**Requisitos a cumplir****Condición del alumno**

	Regular	Promocional
Porcentaje de asistencia a clase teórico prácticas :	80%	90%.
Nota mínima requerida para aprobar las evaluaciones teórico-prácticas:	nota 4 o más en cada parcial (equivalente a un mínimo de 70 % de aciertos en una escala de 0 a 100). Los parciales no son promediabiles	nota 9 o 10 en cada parcial. (equivalente a un mínimo de 90 % de aciertos en una escala de 0 a 100). Los parciales no son promediabiles
Cantidad de evaluaciones previstas :	2 exámenes parciales 1 examen. final	2 exámenes parciales
Cantidad de recuperatorios.	El alumno tiene derechos a recuperar un (1) parcial desaprobado.	No tiene posibilidad de recuperar

Condición de alumno regular en la asignatura.

Todos aquellos alumnos que hayan aprobado 2 exámenes parciales con nota superior a cuatro puntos (4) y tengan el 80 % de asistencia a las clases del ciclo presencial, obtienen la condición de alumnos regulares en la asignatura. La asignatura se aprueba con un examen final integrador escrito. La regularidad se mantiene por dos años, tal como en el resto de las asignaturas de la carrera. Los alumnos regulares que no hayan aún aprobado el examen final al término del ingreso pueden cursar pero no rendir las asignaturas del primer semestre de la carrera.

La materia está aprobada cuando el alumno aprueba el examen final.

Condición de alumno promocional de la asignatura

Todos aquellos alumnos que hayan aprobado los dos exámenes parciales con nota 9 o 10 y hayan cumplido con el 90% de asistencia obligatoria serán considerados alumnos promocionales. La promoción significa la aprobación de la materia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Sistema de evaluación que se utiliza en la asignatura

Exámenes escritos semiestructurados con un perfil teórico-práctico (selecciones múltiples, ejercicios, preguntas semi-abiertas). Son dos exámenes parciales y un final, todos con el mismo sistema. Los recuperatorios cumplen también con las mismas condiciones. El alumno sólo tiene la posibilidad de recuperar un examen parcial no aprobado. Al final de cada tomo bibliográfico encontrará autoevaluaciones que responden en estructura y contenido a las evaluaciones que se tomarán durante el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura.

E) Inscripción

Las inscripciones se encontrarán abiertas desde el 1 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2001. El día de la inscripción también será entregado el material de estudio no presencial

F) Cronograma de orientación y consulta en la página web de la Facultad de Derecho. Material de Estudios no presencial.

Mes de octubre

tema de consulta	Recepción de dudas	Fecha de respuesta	Lugar
Generalidades y dudas acerca del sistema de ingreso y sus condiciones	15 al 22 de octubre	23 al 30 de octubre	www/derecho.unc.edu.ar

Mes de noviembre

tema de consulta	Recepción de dudas	Fecha de respuesta	Lugar
Unidades I a V del Libro I correspondiente a Historia Argentina	1 al 5 de noviembre	6 al 9 de noviembre	www/derecho.unc.edu.ar
Unidades VI a X del Libro I correspondiente a Historia Argentina	12 a 14 de noviembre	15 al 17 de noviembre	www/derecho.unc.edu.ar
Temas: Universidad y Sociedad y Disciplinas en el Derecho del Libro II	19 al 21 de noviembre	22 al 24 de noviembre	www/derecho.unc.edu.ar
Temas: El Abogado del Libro II	26 al 28 de noviembre	29 al 30 de noviembre	www/derecho.unc.edu.ar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Mes de diciembre

tema de consulta	Recepción de dudas	Fecha de respuesta	Lugar
Unidades I a V del Libro I correspondiente a Historia Argentina	1 al 5 de diciembre	6 al 9 de diciembre	www/derecho.unc.edu.ar
Unidades VI a X del Libro I correspondiente a Historia Argentina	12 a 14 de diciembre	15 al 17 de diciembre	www/derecho.unc.edu.ar
Temas: Universidad y Sociedad y Disciplinas en el Derecho del Libro II	19 al 20 de diciembre	22 al 23 de diciembre	www/derecho.unc.edu.ar
Temas: El Abogado del Libro II	26 al 28 de diciembre	29 al 30 de diciembre	www/derecho.unc.edu.ar

G) Cronograma de clases obligatorias (Contenidos de enseñanza presencial) y evaluaciones de la asignatura

Inicio de clases: 1 de febrero de 2002

1° examen parcial: 11 de febrero de 2002. Contenidos a evaluar: módulo I y II.

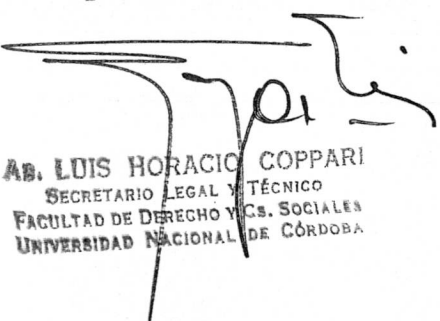
2° examen parcial: 11 de marzo de 2002. Contenidos a evaluar: módulo III y IV.

Examen recuperatorio: 18 de marzo 2002. Contenidos a evaluar: correspondientes al examen parcial no aprobado.

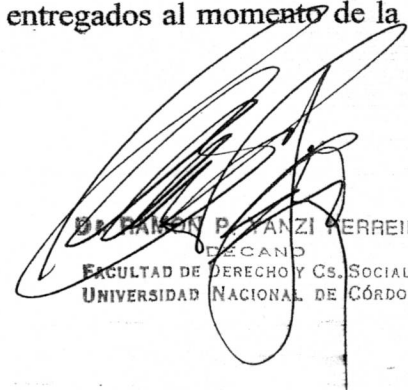
Examen final: 23 de marzo 2002. Contenidos a evaluar: integración total de la asignatura.

H) Bibliografía y material pedagógico

Los textos editados especialmente por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para el Ingreso a la Carrera de Abogacía año 2000 (Tomo I, II, III y IV; Serie Materiales de Estudio, de la Editorial Ciencia, Derecho y Sociedad) son obligatorios para el estudio de la asignatura. Los tomos I y II serán entregados al momento de la inscripción a la carrera.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. PANZI PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA